

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) es un organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, creada mediante el Decreto N° 698/2017 y tiene a su cargo el desarrollo, articulación e implementación de las políticas públicas en materia de discapacidad desde una perspectiva integral, tendientes a promover el acceso de las personas con discapacidad al conjunto global de las herramientas propuestas por el Estado Nacional en la materia.

Los ejes de gestión planteados como basamento para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas son:

- Fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad.
- Transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia.
- Diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Federalización del abordaje territorial para promover el acercamiento de la ANDIS a las ciudadanas y ciudadanos de toda la extensión nacional.

Los objetivos priorizados para el ejercicio 2023 consisten en:

- Elaborar un Plan Integral para el Fortalecimiento de Municipios Inclusivos teniendo por objeto apoyar a los gobiernos municipales en la institucionalización, jerarquización y ordenamiento de una política pública en el nivel local y en la puesta en marcha de iniciativas, acciones y dispositivos que contribuyan a la construcción de ciudades accesibles e inclusivas y al pleno goce de todos los derechos de las personas con discapacidad en sus territorios. Para ello, se propone realizar capacitaciones específicas, la conformación o el fortalecimiento de áreas municipales de discapacidad y de espacios que promuevan la participación de las personas con discapacidad, la adecuación normativa, la implementación de dispositivos de abordaje territorial para el acceso a políticas sociales y el financiamiento para la adquisición de elementos y la realización de obras que garanticen la accesibilidad.
- Implementar el Plan Integral de Inclusión Laboral a través de las siguientes líneas de acción: i) inclusión laboral en el sector público con las diversas áreas de gobierno a fin de poner en funcionamiento y establecer líneas de gestión que favorezcan la inclusión laboral de las personas con discapacidad y la promoción de sus derechos, logrando así el cumplimiento en la Administración Pública Nacional (APN) del cupo laboral para personas con discapacidad del 4% establecido por la Ley N° 25.689, articulando políticas efectivas de acompañamiento para el desarrollo de la carrera laboral, realizando un esquema de trabajo operativo interministerial en la materia y dando un seguimiento exhaustivo, mediante la consolidación de indicadores de las acciones contenidas en el Plan desarrollados ad hoc; ii) inclusión laboral en el sector privado articulando con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación la identificación, análisis e incorporación de perfiles de personas con discapacidad del Registro de Postulantes en empresas y el acompañamiento de dichas organizaciones en materia de accesibilidad y buenas prácticas de inclusión laboral; y iii) fomento de unidades productivas inclusivas impulsando iniciativas de la economía popular, pequeñas y medianas empresas, talleres de producción y cooperativas de trabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad, articulando con las áreas de Gobierno involucradas en la promoción de estímulos y exenciones fiscales que favorezcan su composición, fortaleciendo proyectos existentes a través de líneas de financiamiento para equipamiento y operatoria y articulando con el sector privado la realización de

eventos y ferias de productos generados por las unidades productivas inclusivas, convocando a cámaras de empresarios para su incorporación como proveedores.

- Llevar adelante el análisis, propuesta y formalización del plexo normativo atinente a la discapacidad en la República Argentina, optimizando la matriz normativa y operativa de modo de armonizar la misma a las mandas constitucionales impuestas actualmente, acompañando el proceso de rediseño de los circuitos operativos inherentes a los diversos programas, proyectos y políticas públicas diseñados, impulsados y ejecutados por la Agencia, incorporando instancias de monitoreo y fiscalización permanente que permita evaluar el cumplimiento efectivo de las herramientas de promoción del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar continuidad a la restitución y ampliación de derechos de las personas con discapacidad a través de programas y asignaciones a cargo de la Agencia, a través de las líneas programáticas de mayor trascendencia, Pensiones no Contributivas (PNC) y otras asignaciones económicas, programas para la integración de personas con discapacidad, y el Programa Federal de Salud Incluir Salud para titulares de Pensiones no Contributivas.
- Fomentar el acceso a actividades recreativas y deportivas para personas con discapacidad a fin de llevar adelante un plan integral de refuncionalización y mejora de las instalaciones recreativas y deportivas de la Agencia, con el objeto de profundizar el alcance de este tipo de actividades para personas con discapacidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	138.959.739.771
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.690.711.762
3	3	Seguridad Social	690.286.876.467
TOTAL			831.937.328.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	831.937.328.000
Gastos en Personal	5.057.421.000
Personal Permanente	768.352.705
Personal Temporario	26.630.500
Servicios Extraordinarios	377.208.000
Asistencia Social al Personal	35.089.774
Beneficios y Compensaciones	5.491.390
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	3.821.796.919
Bienes de Consumo	73.405.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.090.000
Textiles y Vestuario	9.450.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.700.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.500.000
Productos Metálicos	1.112.500
Otros Bienes de Consumo	38.552.500
Servicios No Personales	1.803.278.000
Servicios Básicos	337.739.000
Alquileres y Derechos	42.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	424.300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	303.700.000
Servicios Comerciales y Financieros	339.617.000
Pasajes y Viáticos	98.672.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.500.000
Otros Servicios	225.250.000
Bienes de Uso	352.938.000
Maquinaria y Equipo	322.938.000
Activos Intangibles	30.000.000
Transferencias	824.650.286.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	822.715.501.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	547.606.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.449.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.338.730.000
Transferencias al Exterior	15.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.384.600.000
Ingresos No Tributarios	3.384.600.000
II) Gastos Corrientes	829.698.054.000
Gastos de Consumo	6.934.104.000
Prestaciones de la Seguridad Social	685.282.400.000
Transferencias Corrientes	137.481.550.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-826.313.454.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.239.274.000
Inversión Real Directa	352.938.000
Transferencias de Capital	1.886.336.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.384.600.000
VII) Gastos Totales (II + V)	831.937.328.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-828.552.728.000
IX) Contribuciones Figurativas	829.901.686.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.348.958.000
XII) Fuentes Financieras	56.580.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	56.580.000
XIII) Aplicaciones Financieras	1.405.538.000
Inversión Financiera	1.405.538.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	833.286.286.000
Ingresos No Tributarios	3.384.600.000
Multas	3.384.600.000
Multas por Infracciones	3.384.600.000
Contribuciones Figurativas	829.901.686.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	829.508.578.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	114.213.304.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	715.295.274.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	393.108.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	393.108.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.695.706.009	277	0
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	2.567.671.931	18	0
17	Abordaje Territorial	Dirección Ejecutiva	59.000.000	0	0
18	Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	56.580.000	0	0
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	688.598.630.289	72	0
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	137.363.652.769	8	0
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	1.596.087.002	71	17.000
TOTAL			831.937.328.000	446	17.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad contempla, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión. En función de ello, se prevé diseñar y proponer programas que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones, cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas y formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laboral y las emergentes de la leyes especiales.

Asimismo, se encarga de gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos, diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad, promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas, impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad y coordinar la elaboración de las iniciativas que en materia de discapacidad surjan con organismos públicos y/o privados, manteniendo un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	1.629.246.178
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	66.459.831
TOTAL:			1.695.706.009

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.695.706.009
Gastos en Personal	360.680.009
Personal Permanente	78.949.776
Servicios Extraordinarios	6.448.000
Beneficios y Compensaciones	1.500.000
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	250.930.521
Bienes de Consumo	43.615.000
Textiles y Vestuario	7.250.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.900.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.500.000
Productos Metálicos	1.112.500
Otros Bienes de Consumo	23.852.500
Servicios No Personales	1.100.850.000
Servicios Básicos	88.000.000
Alquileres y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	416.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	225.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	88.300.000
Pasajes y Viáticos	27.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.500.000
Otros Servicios	220.850.000
Bienes de Uso	175.561.000
Maquinaria y Equipo	145.561.000
Activos Intangibles	30.000.000
Transferencias	15.000.000
Transferencias al Exterior	15.000.000

PROGRAMA 16

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez propone construir en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Entre las actividades que se prevén desarrollar durante el 2023, se contemplan:

- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con el Consejo Federal de Discapacidad la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la integración de las personas con discapacidad.
- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.
- Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.

- Promover y supervisar el uso de las normas nacionales de accesibilidad.
- Impartir formación para crear conciencia sobre la accesibilidad pertinente a su naturaleza integral y el acceso al entorno físico, el transporte, la información, la comunicación, y los servicios.
- Promover la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en el proceso educativo.
- Promover la accesibilidad y articular el fortalecimiento y capacitación a los responsables en recursos humanos para la inclusión laboral de calidad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad en todo el proceso de acceso al trabajo.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones. Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.
- Analizar la legislación vigente en materia de discapacidad para identificar y resolver las posibles lagunas normativas.
- Diseñar instancias normativas que garanticen los principios establecidos por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el objeto de identificar y eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.
- Asistir técnicamente y contribuir económicamente a las adaptaciones arquitectónicas destinada a dotar de accesibilidad a espacios recreativos, culturales, deportivos y comunitarios estatales y a equiparlos adecuadamente.
- Informes técnicos mensuales de testeos de accesibilidad en aplicaciones y sitios web
- Canal de video llamadas para personas sordas e hipoacúsicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	23
Capacitación	Persona Capacitada	3.500
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	10.500
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	85.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	100
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	467
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	620

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	2.248.608.551
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	131.997.318
03	Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	72.312.360
04	Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	114.753.702
TOTAL:			2.567.671.931

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.567.671.931
Gastos en Personal	453.490.931
Personal Permanente	84.185.421
Servicios Extraordinarios	64.480.000
Asistencia Social al Personal	4.122.130
Personal contratado	300.703.380
Bienes de Consumo	21.090.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.000
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.800.000
Otros Bienes de Consumo	9.200.000
Servicios No Personales	63.009.000
Servicios Comerciales y Financieros	13.137.000
Pasajes y Viáticos	45.472.000
Otros Servicios	4.400.000
Bienes de Uso	29.297.000
Maquinaria y Equipo	29.297.000
Transferencias	2.000.785.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	113.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	547.606.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.600.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.334.579.000

PROGRAMA 17
ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa pretende acercar la Agencia Nacional de Discapacidad a diferentes provincias y municipios, a fin de poder desarrollar un trabajo articulado con organismos locales para concretar la apertura de espacios de gestión territorial que garanticen el acceso a trámites, servicios y programas para las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

A su vez se encarga de impulsar e implementar programas, proyectos y acciones en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales para favorecer el pleno goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en el nivel territorial.

Es misión de este programa fortalecer la institucionalidad de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el ámbito de la gestión provincial y/o municipal, con el propósito de optimizar las herramientas y recursos técnicos, humanos y financieros de los gobiernos locales, de modo tal que las respuestas a los problemas de accesibilidad sean eficientes, transparentes, responsables e innovadoras.

Asimismo se encarga de impulsar la aplicación estricta del diseño universal local en ámbitos urbanos, rurales, periurbanos, públicos y de uso común, y a todos los nuevos bienes, productos, instalaciones, tecnologías y servicios a fin de garantizar su acceso pleno e igualitario teniendo en cuenta la dignidad y diversidad de todas las personas.

Finalmente, otro objetivo es adoptar medidas adecuadas y eficientes, en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales, para eliminar de manera gradual, sistemática y no regresiva, las barreras que impiden el acceso a los objetos, instalaciones, bienes y servicios existentes que están destinados o abiertos al público, con una supervisión continua para alcanzar la plena accesibilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.500
Mejoramiento de la Estructura	Proyecto Terminado	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.000.000
Bienes de Uso	27.000.000
Maquinaria y Equipo	27.000.000
Transferencias	32.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	27.849.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.151.000

PROGRAMA 18

**PROMOCIÓN DEL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD EN
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa pretende lograr progresivamente el fortalecimiento municipal y eliminar gradualmente aquellas dificultades estructurales e institucionales locales y aumentar el apoyo a los gobiernos municipales en la institucionalización y ordenamiento de las políticas públicas en el nivel local, generando herramientas que promuevan la accesibilidad universal en sus territorios.

Entre sus objetivos, se contemplan:

- Fortalecer la capacidad institucional de los Municipios en materia de discapacidad a través de la construcción y acondicionamiento de Centros Municipales de Promoción para PcD (CMP) o de la adecuación de espacios ya existentes;
- Apoyar en la institucionalización, jerarquización y/u ordenamiento de una política pública en discapacidad a nivel local.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	44.080.000
02	Desarrollo del Modelo Social de la Discapacidad a Nivel Municipal	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	12.500.000
TOTAL:			56.580.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.580.000
Gastos en Personal	4.000.000
Personal contratado	4.000.000
Bienes de Consumo	2.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.500.000
Servicios No Personales	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000
Bienes de Uso	40.080.000
Maquinaria y Equipo	40.080.000

PROGRAMA 23

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones no Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Las pensiones administradas por la Agencia Nacional de Discapacidad son las pensiones por invalidez que están dirigidas a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento y a personas que hayan recibido un trasplante inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

Entre los objetivos priorizados para el presente ejercicio, se contemplan:

- Cumplir en tiempo y forma con el universo de beneficiarios en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas
- Formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez y las emergentes de la leyes especiales, dentro del marco de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.
- Gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, en el ámbito de su competencia.
- Mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos para los beneficiarios de pensiones no contributivas a partir de profundizar el análisis de la información que surja como consecuencia de consolidar la información a nivel nacional.
- Diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad.

- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas que realicen acciones a favor de las personas en situación de discapacidad.
- Generar herramientas que permitan dar mayor difusión a las políticas nacionales de inclusión para personas con discapacidad.
- Impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad acompañando la política de desburocratización impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Priorizar el acceso al programa por parte de los ciudadanos destinatarios para eliminar las barreras para el inicio del trámite y confección del certificado médico oficial con la optimización de circuitos, como también el análisis de la normativa vigente a fin de adecuar los parámetros de socioeconómicos y de documentación.
- Brindar asesoramiento a los posibles beneficiarios de los apoyos económicos de competencia de la Agencia y a las organizaciones de la sociedad civil para tramitar el otorgamiento de los mismos.
- Diseñar los procedimientos necesarios para ejecutar correctamente la determinación de derechos y asignación de beneficios a los solicitantes de apoyos económicos y Pensiones No Contributivas, a través de tramitaciones normadas adecuadamente.
- Diseñar y controlar la realización de operativos de campo, destinados al acercamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad con los destinatarios.
- Supervisar la permanente actualización de los registros de solicitudes, las evaluaciones de pertinencia, y las altas, bajas y modificaciones a los estados de los diversos apoyos y beneficios.
- Controlar las conciliaciones con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) para la correcta liquidación con respecto a altas y bajas de apoyos y pensiones que se realicen mensualmente.
- Capacitaciones al personal médico de todo el país para la confección y firma del certificado médico oficial, requisito para la tramitación y otorgamiento de pensión por Invalidez.
- Firma de convenios con otros organismos del estado nacional, provincial y municipal, para mejorar las acciones tendientes a la orientación, difusión, tramitación y otorgamiento de las prestaciones que administra ANDIS.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez laborativa	Pensionado	1.133.415
Subsidio a Personas	Persona Asistida	479

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	686.767.516.222
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	1.831.114.067
TOTAL:			688.598.630.289

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	688.598.630.289
Gastos en Personal	2.220.811.289
Personal Permanente	275.217.222
Servicios Extraordinarios	128.960.000
Personal contratado	1.816.634.067
Servicios No Personales	505.419.000
Servicios Básicos	242.239.000
Alquileres y Derechos	20.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	237.180.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Bienes de Uso	27.000.000
Maquinaria y Equipo	27.000.000
Transferencias	685.845.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	685.845.400.000

PROGRAMA 36

**ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados para el presente ejercicio consisten en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las asignaciones económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Agencia determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.

- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.110.747
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	93
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.016
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	386
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	38.670

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	243.174.298
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	137.120.478.471
TOTAL:			137.363.652.769

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.363.652.769
Gastos en Personal	473.051.769
Personal Permanente	47.434.298
Servicios Extraordinarios	64.480.000
Personal contratado	361.137.471
Servicios No Personales	106.500.000
Servicios Básicos	5.000.000
Alquileres y Derechos	20.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	68.500.000
Pasajes y Viáticos	5.500.000
Bienes de Uso	27.000.000
Maquinaria y Equipo	27.000.000
Transferencias	136.757.101.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	136.757.101.000

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad; la transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia y el diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, generando un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Plan Integral para el fortalecimiento de Municipios inclusivos.
- Consolidación de la Unidad de Capacitación de la Agencia Nacional de Discapacidad.
- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad. En el contexto de aplicación de la medida de “aislamiento, social preventivo y obligatorio” se impulsó la aprobación de “Recomendaciones para el procedimiento para la evaluación y certificación no presencial del Certificado Único de Discapacidad (CUD)” hecho que permite a los profesionales de las juntas efectuar la evaluación bajo la modalidad de consulta por video llamada.
- Implementar el Registro Nacional para Profesionales de las Juntas de Categorización de prestaciones para personas con discapacidad.
- Implementar capacitaciones en una Plataforma Virtual a fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así también, contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje.

- Implementar el nuevo proceso para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso, mediante Resolución N° RESOL-2020-1094-APN-DE#AND de la ANDIS, la solicitud y tramitación del Símbolo Internacional de Acceso es en formato digital, y debe realizarse a través de la aplicación web "Mi Argentina" (www.argentina.gob.ar).
- Implementar el punto validador de la Ciudad de Buenos Aires, para el proceso de registración para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso digital.
- Implementar capacitaciones a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.
- Organizar jornadas sobre buenas prácticas de atención a personas con discapacidad. Con el objetivo de propiciar el cumplimiento de las premisas de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, genera espacios de promoción y difusión de buenas prácticas de atención a personas con discapacidad.
- Capacitar a instituciones gubernamentales, y no gubernamentales de las distintas regiones del país a través de las Direcciones de Discapacidad de cada municipio o de las Instituciones que lo soliciten, las que versarán sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo de Acceso en formato digital, el trámite de adquisición de automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.313/93, como asimismo el trámite de emisión del certificado de libre disponibilidad que incluye dicho trámite.
- Evaluar la adecuación de la normativa y elaborar una propuesta que contemple las realidades jurisdiccionales, las tramitaciones electrónicas y optimice los circuitos administrativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.936
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.800
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	470.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	250
Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	200
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	8.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	150
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	100.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	580

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	583.523.241
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	1.012.563.761
TOTAL:			1.596.087.002

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.596.087.002
Gastos en Personal	1.545.387.002
Personal Permanente	282.565.988
Personal Temporario	26.630.500
Servicios Extraordinarios	112.840.000
Asistencia Social al Personal	30.967.644
Beneficios y Compensaciones	3.991.390
Personal contratado	1.088.391.480
Bienes de Consumo	6.200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000.000
Textiles y Vestuario	200.000
Otros Bienes de Consumo	3.000.000
Servicios No Personales	17.500.000
Servicios Básicos	2.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	14.000.000
Bienes de Uso	27.000.000
Maquinaria y Equipo	27.000.000